

DOCUMENTO DE TRABAJO N°6
“ESTADO , POLÍTICAS PÚBLICAS Y FEDERALISMO”

IV CONGRESO DE ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

OTRO RUMBO ES POSIBLE: AGENDA DE DESAFÍOS PARA LO QUE VIENE

I JORNADA FEDERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**DANIEL GARCÍA DELGADO
CLAUDIA BERNAZZA
(COMPILADORES)**



FLACSO
ARGENTINA

Facultad
Latinoamericana de
Ciencias Sociales.
Sede Argentina.

Área Estado y
Políticas Públicas.

PANEL: ESCENARIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFORMACIÓN EN
LA ARGENTINA: AVANCES, DILEMAS Y PROYECCIONES. COORDINÓ:
MARÍA CECILIA CORDA

ESCENARIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFORMACIÓN EN LA ARGENTINA: AVANCES, DILEMAS Y PROYECCIONES

Por **María Cecilia Corda**

El abordaje de las políticas públicas de información en nuestro país resulta de importancia dado que no existe claramente un órgano que las formule, diseñe, financie y difunda, sino que hay varias instancias gubernamentales en las cuales las mismas son gestadas. Ello tiene diferentes impactos en las bibliotecas y otras unidades de información documental que se vinculan tanto con los apoyos institucionales para su implementación como con su sostenimiento a lo largo del tiempo. El propósito del panel fue el de trazar un panorama de las políticas públicas de información de los últimos años y, desde la perspectiva de las expositoras, analizar los avances, los dilemas y las proyecciones que se suscitan tanto a nivel gubernamental, como en los diferentes tipos de bibliotecas respecto a las acciones que ellas realizan para con el acceso a la información pública.

La primera presentación estuvo a cargo de Alejandra Aracri y Clarisa Inés Fernández (Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, UNLP-CONICET). El título de la ponencia fue "Transformaciones en las políticas de información en Argentina, 2015-2019: una mirada sobre estructuras y actores, implicancias para las bibliotecas".

Las expositoras se enfocaron en las continuidades y rupturas que se dieron en las políticas culturales y de información tomando como bisagra el año 2015. Efectuaron un repaso de las políticas que se implementaron en la década del 2000, resaltando entre ellas, por ejemplo, el Plan Nacional de Lectura, el Plan Conectar Igualdad, el Plan Nacional Argentina Conectada, entre otras. Asimismo, destacaron la creación en el año 2007 del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva como entidades de apoyo a las políticas antes mencionadas, junto con el ya existente Ministerio de Educación.

Señalaron que con el siglo XXI se inició un paradigma enfocado en la creatividad, la mercantilización de la cultura, la búsqueda de solución a problemas educativos, sociales, sanitarios, entre otros. Subyace en esta concepción el emprendedurismo y el talento individual. Esta idea de industrias creativas ya se podía observar durante la gestión kirchnerista y pervivió en la macrista.

Luego, las panelistas analizaron las políticas que se discontinuaron y las alianzas con empresas que se pergeñaron para suplir la responsabilidad del Estado. Esto se dio en un contexto de creciente desprestigio del personal de la administración pública (por ejemplo: Biblioteca del Congreso de la Nación, CONICET, Biblioteca Nacional, etc.), y del deterioro de espacios culturales debido al recorte o retiro del apoyo institucional y subsidios (tal es el caso de las bibliotecas populares en la provincia de Buenos Aires). Todo esto conllevó a la reconfiguración de las políticas de información y culturales, lo cual terminó por afectar el derecho al acceso a la información de las personas.

La segunda presentación estuvo a cargo de Paula Nahirñak (Subsecretaria de Coordinación Institucional en la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación – Docente de FLACSO). El título de la ponencia fue “Políticas de información en ciencia y tecnología: el papel del Sistema Nacional de Repositorios Digitales y la Biblioteca Electrónica”.

Comenzó señalando la complejidad territorial de la Argentina, así como la institucional. A ellas se les añaden las implicancias del cambio tecnológico y cultural que se profundizó significativamente con el advenimiento del siglo XXI.

Resaltó como hito, respecto a la información en el campo de la ciencia y la tecnología (CyT), la sanción de la [ley 26.899](#) en el año 2013. La misma favoreció la creación de repositorios digitales, su reglamentación llegó en el año 2016. A este hito se le sumó otro en ese mismo año 2016: la sanción de la ley de acceso a la información pública, la [ley 27.275](#), que favorece la petición al estado por parte de la ciudadanía de información que se genera en ese marco.

En el contexto informativo actual, la expositora plantea la tensión existente entre los proveedores de publicaciones científicas y las suscripciones que pueda afrontar la Biblioteca electrónica (BECyT). Resalta la importancia del Sistema Nacional de Repositorios Digitales que pauta que las plataformas sean interoperables de modo que sean cosechables entre sí y con La Referencia a nivel regional, entre otras opciones de intercambio de datos en CyT. Hace una reflexión sobre las dificultades de implementación de la ley y los plazos de adecuación de las instituciones, sobre lo que re-

cientemente se materializó un diagnóstico que relevó datos de las distintas universidades en la Argentina.

Por último, alerta sobre las convocatorias de empresas multinacionales que buscan otras formas de hacer ciencia, difundiendo pedidos para resolver problemas que se les presentan, lo cual genera nuevos paradigmas para desarrollar la CyT que entran en tensión con los modos tradicionales de investigación en los organismos del área.

La tercera presentación estuvo a cargo María Celeste Medina (Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, UNLP-CO-NICET). El título de la ponencia fue "Acceso a la información pública: recorridos y perspectivas para las bibliotecas". Inicialmente, contextualizó el concepto de acceso a la información en base a las nociones brindadas por Luigi Ferrajoli y Daniel R. García Delgado. Luego pasó revista del marco normativo existente en la Argentina, poniendo el énfasis en la [ley 27.275](#) del año 2016. Analizó los puntos principales de la misma y sus implicancias para el ejercicio ciudadano de este derecho. A paso seguido relacionó la temática con las bibliotecas y la agenda 2030 en lo que respecta a los objetivos de desarrollo sustentable (ODS), principalmente el [N° 16 referido a Paz, Justicia e Instituciones Públicas](#). Resaltó la importancia del papel de las bibliotecas y otras unidades de información documental en este escenario y las posibilidades de alianzas con otras instituciones que permitan efectivizar acciones para concretar el acceso a la información pública.

A lo largo de las tres presentaciones, así como cuando las mismas finalizaban, el público asistente fue efectuando consultas, intervenciones y aportes que enriquecieron el debate en torno al tema del panel. El diálogo se dio en un marco de escucha y respeto de las opiniones, de modo fluido y con perspectivas interdisciplinarias acerca de la cuestión.